

MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Cilia: *La Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*. Prólogo de J. Valdeón Barunque, 191 págs. + 7 láms. Valladolid (Ambito eds.), 1990.

Con la triste noticia de su fallecimiento, nos llega la última contribución de la profesora María de la Soterraña Martín Postigo al estudio de la Chancillería de Valladolid, fruto esta vez de su anunciada colaboración con la coautora de la obra en un ambicioso programa investigador (cfr *Anuario de Estudios Medievales*, 18 [1988], pág. 421), al parecer orientado —en vista de los resultados conocidos— a culminar el recuento de sus componentes que ella misma iniciara, hace unos años, con su más cuidado y riguroso estudio sobre los presidentes (1982)

Y es que, al margen de unas leves consideraciones sobre los pleitos de que conocían (págs. 27-34), la obra está básicamente dedicada a desvelar la identidad de los jueces que formaron parte de la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería desde la época de los Reyes Católicos hasta su conversión en Sala de lo Criminal con los Borbones (esto es, precisiones aparte, de los titulares y lugartenientes de las dos alcaldías de hijosdalgo y tres notarías de provincia existentes hasta 1572, año en que éstas fueron suprimidas y aquéllas, por su parte, definitivamente incorporadas a la Corona e incrementadas a tres, cuyos titulares —que pasaron a ser cuatro en 1619— son igualmente registrados hasta 1771); aportación precedida de unas someras indicaciones sobre la evolución de estos oficios y las pautas que regían su funcionamiento (págs. 37-41 y 53-59), y acompañada de noticias sobre la carrera burocrática (procedencia, permanencia, destino) de tales jueces. El resto del libro, que alcanza a su segunda mitad, está formado por distintos «Apéndices», ora dedicados a relacionar escuetamente algunos de los datos personales sobre los alcaldes de hijosdalgo referidos en el texto (aunque sin llegar a sistematizarlos en un cuadro comprensivo), ora de carácter documental, seguramente el apartado que en mayor medida habrá de interesar a los lectores de este ANUARIO, dado que incluye algunas piezas de importancia para conocer la evolución de aquellos oficios.

Valorada globalmente, en suma, la obra aporta un conjunto de materiales útiles para el estudio institucional de la llamada Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, que en todo caso habrá de valerse, además y entre otros, de los fondos manuscritos y bibliográficos que —sin apenas haber dejado expresa constancia de su utilización a lo largo del texto— las autoras notician y enumeran, respectivamente, al final de cada una de sus dos mitades. Por mi parte, nada más: a cada lector corresponderá valorar, en atención a sus intereses, el grado en que este trabajo, que su prologuista no duda en calificar de «imprescindible» (pág. 13), los satisface.

CARLOS GARRIGA